

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de junio de 2006. El Ministro de Administraciones Públicas. P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaría de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

11420 *ORDEN APU/2027/2006, de 14 de junio, por la que se integran en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo único del Real Decreto 522/2005, de 13 de mayo, en relación con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio (B.O.E. de 8 de julio), por la que se convoca concurso para la integración en el Grupo A de los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, sobre dicha integración.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas con el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004 (B.O.E. de 14 de octubre), dispone:

Primero.-Integrar en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, a los Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, que se relacionan en el Anexo de la Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública de 1 de junio de 2006 (B.O.E. n.º 140 de 13 de junio), a los efectos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segundo.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 14 de junio de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díaz.

MINISTERIO DE CULTURA

11421 *ORDEN CUL/2028/2006, de 12 de junio, por la que se adjudican plazas convocadas a concurso, por Orden CUL/1015/2006, de 21 de marzo, para cubrir puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Orden CUL/1015/2006, de 21 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), se convocó concurso de méritos (INAEM 1/2006), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo I A y I B de la presente orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Orden CUL/1015/2006, de 21 de marzo.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de junio de 2006.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, José Antonio Campos Borrego.

ANEXO I A
ORDEN CUL/.../2006, DE 12 DE JUNIO DE 2006
Concurso de Méritos INAEM 1/06 - Ministerio de Cultura (Orden CUL/1015/2006, de 21 de Marzo - BOE 06.04.06)

PUESTOS ADJUDICADOS				PUESTO CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	PROVINCIA	APellidos y Nombre	N.R.P.	CUERPO	GRUPO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL												
1	Técnico Prevención B	25	A/B	Madrid	Técnico de Prevención C	24	MAPA - FECA	Madrid	Fernández Gordo, Mª Pilar	525696468	A6000	A
2	Jefe Sección Control Presupuestario	22	B/C	Madrid	Jefe Sección Control Presupuestario	22	M. Cultura - INAEM	Madrid	Tena Alagon, Olga	111412335	A1135	C
3	Cajero Pagador N16	16	C/D	Madrid	Cajero Pagador N16	16	M. Cultura - INAEM	Madrid	Berzal Rodríguez, Rosa María	65929502	A1145	D
4	Jefe Negociado N16	16	C/D	Madrid	Subgestor N.14 G.D	16	Agencia Estatal de Admón. Tributaria	Madrid	Sánchez Llanos, Angelia	219878513	A1146T	D
5	Secretario Subdirector General	14	D	Madrid	Secretario Subdirector General	14	M. Cultura - INAEM	Madrid	García Moreno, Yolanda	538897768	A1146	D
SUBDIRECCIÓN GRAL. ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA												
6	Jefe Sección Control de Facturas y Contratos	20	B/C	Madrid	Jefe Sección Control de Facturas y Contratos	20	M. Cultura - INAEM	Madrid	Sánchez Jiménez, Mª Mimserrat	5042465946	A1135	C
7	Jefe Sección de Inversiones	20	B/C	Madrid	Subjefe de Sección	18	Intervención Delegada Mº de Fomento	Madrid	Benitez Corona, Manuel	284764646	A1135	C
8	Jefe Negociado N18	18	C/D	Madrid					VACANTE			
9	Cajero Pagador N16	16	C/D	Madrid	Cajero Pagador N16	16	M. Cultura - INAEM	Madrid	García Estévez, Consuelo	5159944168	A1135	C
10	Jefe Negociado N16	16	C/D	Madrid	Técnico Auxiliar Biblioteca N14	14	M. Cultura - MICAIS	Madrid	Guerra Jiménez, Javier	1179100246	A1135	C
TEATRO LÍRICO NACIONAL DE LA ZARZUELA												
11	Jefe Negociado N14	14	C/D	Madrid	Auxiliar Orlona N12 Atención al Público	12	M. Defensa - ISFAS	Madrid	Rubio Muñoz, Alicia	5188794857	A6032	D
ORQUESTA Y CORO NACIONAL DE ESPAÑA												
12	Gerente	26	AB	Madrid	Gerente	26	M. Cultura - INAEM	Madrid	Martin Fuente, Mª Elena	416850468	A6317	B
AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA												
13	Jefe Negociado N18	18	C/D	Madrid	Jefe Negociado N18	18	M. Cultura - INAEM	Madrid	Lazaro García, Irene A.	251172235	A1146	D
CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL												
14	Jefe Negociado N16	16	C/D	Madrid	Jefe Negociado N18	18	M. Cultura - INAEM	Madrid	Álvarez Montoro, Pilar	5209352735	A1146	D
15	Jefe Negociado N16	16	C/D	Madrid					VACANTE			

ANEXO I B
Concurso de Méritos INAEM 1/06 - Ministerio de Cultura (Orden CUL/1015/2006, de 21 de Marzo - BOE 06.04.06)

PUESTOS ADJUDICADOS				PUESTO CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	PROVINCIA	Apellidos y Nombre	N.R.P.	CUERPO	GRUPO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL												
1	Jefe Servicio Gestión Económica y Presupuestaria	26	A/B	Madrid	Jefe Servicio Gestión Económica y Presupuestaria	26	M. Cultura - INAEM	Madrid	Criado Herrero, Pedro	148381913	A1177	B
CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL												
2	Jefe Negociado N16	16	C/D	Madrid	Secretaría N14	14	Ministerio Defensa - Delegación Defensa	Madrid	Rey Gueso, Teresa Ines	189971568	A6025	C